



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 11 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00030-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ARH

Señores(as):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N°07

(San Borja, San Luis, Santiago de Surco, Surquillo, Miraflores, Barranco y Chorrillos)

Presente. –

Asunto : Promoción de campaña de vacunación contra la COVID-19 en las instituciones educativas

Referencia : Expediente E-SINAD N° 0286677 – 2023

Circular N°049-2023-DG-DM Y GS-OIS-PROMSA-DIRIS-LS/MINSA

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo(a) cordialmente y a la vez brindarle la información de un aliado estratégico como es la dirección de Redes Integradas de salud de Lima Sur. La cual, mediante la directora General, doctora Sheyla Karen Chumbile Andia en coordinación con el área de promoción de la salud y estrategias sanitarias de inmunización desean brindar campañas de vacunación contra la COVID-19 en las instituciones educativas, debido a la nueva variante presentada de COVID-19 y a la alerta emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Para lo cual nos brinda los siguientes números celulares de los coordinadores de estas campañas:

Table with 3 columns: NOMBRE Y APELLIDOS, CARGO, CELULAR. Rows include Lic. Fiorella Marrou Guzmán and Mag. Patricia Salazar Ramírez.

Recordando que en el marco de la Ley N°28044, Ley General de Educación, la dirección de la institución educativa es responsable de la conducción y gestión de la misma en los ámbitos pedagógico, instituciones y administrativo.

Por ello, la dirección al ser responsable de la gestión integral de la institución educativa debe evaluar y gestionar la información brindada del aliado estratégico para la ejecución de esta campaña de vacunación de COVID-19.

Esperando que lo mencionado líneas arriba sea de utilidad para el beneficio de todos los servidores, es propicia la ocasión para renovar a Ud. Las muestras de mi especial consideración y estima.

Sin otro en particular, me suscribo de Usted.

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0286677 CLAVE: 674D89

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093 (01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Recursos
Humanos

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. Jean Marco VELASQUEZ ORTEGA
Director de Sistema Administrativo II (e)
Área de Recursos Humanos
UGEL N°07 – San Borja

JMVO/DSA.II(e)ARH
GPAG/Coord.(e) EDBTH.
MLCH/Med.Ocup

"Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María SALDAÑA USCO, en atención a la Resolución Directoral N° 0001-2023-UGEL.07".

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0286677 CLAVE: 674D89

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

